RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SCJ-MC-015-2024

OBJETO: "BRINDAR FORMACIÓN EN CURSO DE BARBERÍA Y PELUQUERÍA PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LOS PROGRAMAS VINCULADOS A LAS ESTRATEGIAS DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA".

Que el 3 de diciembre de 2024 fue publicada la invitación pública - SCJ-MC-015-2024 cuyo objeto consistió en "**BRINDAR FORMACIÓN EN CURSO DE BARBERÍA Y PELUQUERÍA PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LOS PROGRAMAS VINCULADOS A LAS ESTRATEGIAS DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

De conformidad con lo establecido en el cronograma se surtieron todas las etapas del proceso de selección, conforme lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Invitación Pública.

Que el día 9 de diciembre de 2024 a las 10:00:00 a.m., se efectuó el cierre del Proceso de Selección de mínima cuantía SCJ-MC-015-2024, dentro del cual se recibió la propuesta presentada por CORPORACION **REGIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CRES-DE CALI**

De conformidad con el artículo 2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos y la verificación económica de la propuesta presentada, atendiendo los valores ofertados, así:

No.	OFERENTE	OFERTA
1	**Corporación Regional de Educación Superior CRES**	**$ 80.060.424**

Concluyendo que el proponente **Corporación Regional de Educación Superior CRES al ser el único que** presentó oferta, fue el que presento el menor valor, si bien el precio es el factor de selección, de acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021,

> *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.*
>
> *Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*

Una vez verificados los requisitos habilitantes del oferente Corporación Regional de Educación Superior CRES en el informe preliminar, se evidencio que el mismo no cumplía con los requisitos habilitantes Jurídicos y Técnicos, por lo que en el término del traslado del informe de evaluación, el proponente aporto los documentos de carácter subsanable, cumpliendo con las exigencias de la invitación Pública.

Que, el 11 de diciembre de 2024., se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co el informe preliminar de verificación de Requisitos Habilitantes de los proponentes, con el siguiente resultado:

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SCJ-MC-015-2024

OBJETO: "BRINDAR FORMACIÓN EN CURSO DE BARBERÍA Y PELUQUERÍA PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LOS PROGRAMAS VINCULADOS A LAS ESTRATEGIAS DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA".

ÍTEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	CORPORACION REGIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CRES-DE CALI	**NO CUMPLE***	**NO CUMPLE ***	**NO CUMPLE***	Ver observaciones en los informes de evaluación.

Que el informe de verificación preliminar de la oferta fue puesto a disposición del oferente hasta las 11:59 pm del 2 de diciembre de 2024, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con el fin de presentar observaciones y subsanar la propuesta en los aspectos que no cumplía.

Que, el proponente Corporación Regional de Educación Superior CRES presentó documentos de carácter subsanable dentro del término del traslado del informe de verificación, para lo cual el Comité Evaluador procedió a emitir el Informe final de verificación y evaluación, publicado el día 16 de diciembre de 2024, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II: www.contratos.gov.co, www.colombiacompra.gov.co., con el siguiente resultado:

ÍTEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	CORPORACION REGIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CRES-DE CALI	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Que el numeral 4.11 de la invitación indica: *"Resueltas las observaciones, consolidado el informe final por parte de los evaluadores designados, la adjudicación se hará en el término establecido en el cronograma del proceso, mediante comunicación de aceptación de oferta, la cual se publicará en SECOP II www.colombiacompra.gov.co. Dicho término podrá ser prorrogado por La SDSCJ si lo considera pertinente.*

La adjudicación se entenderá realizada con la comunicación de aceptación de oferta, que se publicará a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. Con esta publicación se entiende comunicada la aceptación de oferta al proponente seleccionado y a los demás proponentes.

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SCJ-MC-015-2024

OBJETO: "BRINDAR FORMACIÓN EN CURSO DE BARBERÍA Y PELUQUERÍA PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LOS PROGRAMAS VINCULADOS A LAS ESTRATEGIAS DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA".

La adjudicación se efectuará al proponente cuya oferta resulte ser el precio más bajo, siempre y cuando acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente Invitación, así como de las Especificaciones Técnicas Mínimas."

Que una vez verificados los requisitos económicos, técnicos y jurídicos aportados con las propuestas presentadas de menor valor al presupuestado y de subsanación, el comité evaluador, de acuerdo a las competencias asignadas, recomienda al ordenador del gasto, aceptar la oferta del proponente **CORPORACION REGIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CRES-DE CALI** identificado con el NIT N°.901306265-8, representado legalmente por **PABLO FRANCISCO LOPEZ INSUASTY,** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.985.422, por la suma de **OCHENTA MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($ 80.060.424,00) INCLUIDO IVA** y demás gastos e impuestos o contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato; suma de dinero respaldada con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1264 del 15 agosto de 2024 conforme indicó el comité evaluador.

Lo anterior se firma a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024.

DENYSE ASTRID FUYA BARAJAS
Evaluador técnico- Económico

LILIANA PAOLA FRANCO MOLINA
Evaluador Técnico- Económico

GERMÁN CAMILO VENEGAS CUESTAS
Evaluador Jurídico